ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, Putumayo, 28 de agosto de 2025

OJM-223-2025

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

Compañía Aseguradora

defensoriasolidaria@gmail.com

diperez@solidaria.com.co

notificaciones@gha.com.co

notificaciones@solidaria.com.co

(601) 291 68 68

Calle 100 No. 9A-45 Bogotá, Colombia

Referencia: Póliza de cumplimiento nro. 875-47-994000011016 del Contrato nro. 0142-2023.

Asunto: Respuesta a solicitud de 01 de agosto de 2025 sobre paz y salvo

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud radicada el 01 de agosto de 2025, consistente en obtener reconocimiento de paz y salvo por parte del Municipio Puerto Asís por el cumplimiento de sus obligaciones originadas con la expedición de la garantía, bajo referencia, y de acuerdo con lo resuelto por este Despacho mediante la Resolución nro. 241 de 2025, Por medio de la cual se declara el incumplimiento del Contrato nro. 0142-2023, cuyo objeto es: "ESTUDIO, DISEÑO, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO", celebrado entre el MUNICIPIO PUERTO ASÍS y M&R CAPITAL GROUP S.A.S. y se dictan otras disposiciones", especialmente, a lo contenido en su Artículo Tercero, se procede a dar respuesta, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Una vez revisado con la Secretaría de Hacienda Municipal de Puerto Asís el sistema financiero del Municipio Puerto Asís, se identificó que, el 31 de julio de 2025, quedó registrada en este el pago de la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS** ($ 137.292.199,25) **MDA/CTE** correspondiente a la sanción por concepto de clausula penal, de acuerdo con la transacción nro. 0100698190 de 30 de julio de 2025 a cargo de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.**SEGUNDO**: Teniendo en cuenta lo anterior, el 28 de

agosto de 2025, este Despacho, emitió el certificado que da cuenta del cumplimiento, en comento, de la compañía.

Así las cosas, se extiende agradecimiento por el deber cumplido dentro de los términos legales.

ANEXOS

1. Copia del Certificado de Paz y Salvo. (1 FOLIO).
2. Copia del Comprobante de pago nro. 2025000422, emitido por Secretaría de Hacienda Municipal de Puerto Asís, el cual da cuenta de la transacción nro. 0100698190 efectuada por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.S. (1 FOLIO).

JULIANA MARCELA TREJOS CAICEDO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS